



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

**ACUERDO No. 46**  
(14 de Noviembre de 2014)

“Por el cual se definen los criterios de selección y se adopta una ponderación específica de las áreas para los aspirantes a los diferentes programas académicos de pregrado en la Universidad de la Amazonia, al tenor del método evaluativo de las pruebas de Estado aplicadas por el ICFES a partir del año 2014 segundo periodo”.

**EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Literal a) del Artículo 14 de la Ley 30 de 1992, establece que para todos los programas de pregrado, se debe poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior, y haber presentado el examen del estado para el ingreso a la educación superior.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002).

El Artículo 26 del Acuerdo No. 09 de 2007, Estatuto Estudiantil de la Universidad de la Amazonia, establece que la SELECCIÓN, es el proceso mediante el cual el Consejo Académico, con base en los resultados de las Pruebas de Estado y/o del examen de conocimiento u otros mecanismos aprobados por esta instancia, determina las personas admitidas entre los aspirantes inscritos.

Para el segundo semestre de 2014, el Instituto para el Fomento de la Educación Superior –ICFES– aplicó por primera vez el examen SABER 11° que resultó del proceso de alineación desarrollado en los últimos años.

Dadas las diferencias sustanciales entre las formas evaluativas aplicadas hasta el primer periodo del año 2014, se hace necesario definir los criterios de selección y adoptar un mecanismo de recálculo particular a cada programa académico, valorándose las fortalezas del aspirante a partir de los resultados obtenidos en áreas específicas, y de acuerdo al programa académico al cual se inscriba.

Este proceso debe garantizar los principios de igualdad, equidad y excelencia académica en el proceso de selección de los aspirantes a ingresar a la Universidad de la Amazonia, a partir del primer periodo académico del año 2015.

Se reconoció el ejercicio realizado por parte del Comité de Decanos y las reflexiones surgidas por parte de los Comités de Currículo.

En mérito de lo expuesto,



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
PBX 4358786 – 4340591  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Definir los criterios de selección y adoptar una ponderación específica de las áreas para los aspirantes a los diferentes programas académicos de pregrado en la Universidad de la Amazonia, al tenor del método evaluativo de las pruebas de Estado aplicadas por el ICFES a partir del año 2014 segundo periodo, con base en los procedimientos determinados y señalados a continuación:

**ARTÍCULO SEGUNDO: ÁREA GENERAL.** Se compone por cinco (5) áreas de conocimiento que se evalúan en las diferentes versiones de pruebas aplicadas por el ICFES, a partir de las cuales se definen las fortalezas de los aspirantes dependiendo del programa académico de pregrado al que se inscriben, y con base en una ponderación específica para cada caso.

**ARTÍCULO TERCERO: PARÁMETROS.** Son los siguientes:

- **PUNTAJE GENERAL:** Puntaje obtenido por parte de los aspirantes en las Pruebas de Estado ICFES, una vez aplicado la ponderación definida para éste.
- **PUNTAJE DE ÁREAS GENERALES:** El resultado de sumar los valores obtenidos en cada una de las cinco (5) Áreas Generales, una vez aplicada la ponderación definida para cada caso.
- **PUNTAJE GLOBAL:** Puntaje resultante de la suma del PUNTAJE GENERAL y del PUNTAJE DE ÁREAS GENERALES.

**ARTÍCULO CUARTO: EQUIVALENCIA DE ÁREAS SEGÚN VERSIONES DE PRUEBAS ANTERIORES.** Las cinco (5) áreas de conocimiento establecidas que se tendrán como base para definir la ponderación dependiendo al programa académico al cual se inscriba el aspirante, son las siguientes:

- **LECTURA CRÍTICA**, que para el examen aplicado a partir del segundo periodo de 2014 se denomina Lectura Crítica, en las otras versiones aplicadas se denomina Lenguaje.
- **MATEMÁTICAS**, que para el examen aplicado entre el año 1980 y 1999 estaba compuesta por las pruebas de Aptitud y Conocimientos, en las otras versiones aplicadas se denomina Matemáticas.
- **CIENCIAS NATURALES**, que para las versiones de examen aplicado entre el año 1980 y primer periodo de 2014 se compone de Biología, Química y Física. Para el examen aplicado a partir del segundo periodo de 2014 se denomina Ciencias Naturales.
- **CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS**, que para el examen aplicado entre el año 1980 y 1999 se denominaba Sociales. En el examen aplicado entre el 2000 y el primer periodo de 2014 está compuesto por las pruebas de Ciencias Sociales y Filosofía. Para el examen aplicado a partir del segundo periodo de 2014 se denomina Ciencias Sociales y Ciudadanas.



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
PBX 4358786 – 4340591  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Linea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá - Colombia

- **INGLÉS**, en el examen aplicado entre el año 1980 y 1999, ésta se evaluaba dentro de la prueba Electiva, junto con otras 16 opciones.

**PARÁGRAFO:** En el caso que el aspirante **NO** haya presentado inglés en el Área de Electiva, en las pruebas aplicadas antes del año 2000, la ponderación de ésta se distribuirá de manera equitativa en la Ponderación establecida para las otras Áreas Generales.

**ARTÍCULO QUINTO: CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS DE ESTADO APLICADAS ENTRE LOS AÑOS 1980 – 1999.** El cálculo del Puntaje General para cada una de las versiones de Pruebas de Estado aplicado por el ICFES desde el año 1980 hasta 1999, se da a partir de lo establecido en el siguiente cuadro:

CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS DE ESTADOS APLICADAS ENTRE LOS AÑOS 1980 - 1999		
LENGUAJE	Español y Literatura	Promedio 1
	Aptitud Verbal	
MATEMATICAS	Aptitud	Promedio 2
	Conocimientos	
SOCIALES	Sociales	Promedio 3
CIENCIAS NATURALES	Biología	Promedio 4
	Química	
	Física	
ELECTIVA	Razonamiento Mecánico	Promedio 5
	Relaciones Espaciales	
	Razonamiento Abstracto	
	Comercio y Contabilidad	
	Inglés	
	Alemán	
	Conocimientos Agropecuarios	
	Conocimientos Pedagógicos	
	Francés	
	Metalmecánica	
	Electricidad y Electrónica	
	Salud y Nutrición	
	Artes	
	Construcciones Civiles	
	Promoción a la Comunidad	
	Medio Ambiente	
Democracia o Etnoeducación		
<b>Puntaje General</b>		<b>Suma Promedios*1,25</b>



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
 PBX 4358786 – 4340591  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N.º 427087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

**ARTÍCULO SEXTO: CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS APLICADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2014-1.** El cálculo del Puntaje General para cada una de las versiones de Pruebas de Estado aplicado por el ICFES desde el año 2000 hasta el 2014-1, se da a partir de lo establecido en el siguiente cuadro:

CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS APLICADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2014-1		
HUMANIDADES	Lenguaje	Promedio 1
	Idioma Extranjero	
MATEMÁTICAS	Matemáticas	Promedio 2
SOCIALES	Filosofía	Promedio 3
	Historia	
	Geografía	
CIENCIAS NATURALES	Biología	Promedio 4
	Química	
	Física	
INTERDISCIPLINAR/PROFUNDIZACIÓN	Violencia y Sociedad Medio Ambiente	Promedio 5
	Lenguaje, Matemáticas, Biología, Ciencias Sociales	
Puntaje General		Suma Promedios

**PARÁGRAFO:** El puntaje de la Profundización se expresa entre 0,0 y 9,9. Éste será multiplicado por 10, para igualarlo a la escala en que se expresa el resultado de las otras áreas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS APLICADO A PARTIR DEL AÑO 2014-2.** El cálculo del Puntaje General las Pruebas de Estado aplicado por el ICFES a partir del 2014-2, se da a partir de lo establecido en el siguiente cuadro:



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
PBX 4358786 – 4340591  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC2007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá - Colombia

CÁLCULO DE PUNTAJE GENERAL PARA LAS PRUEBAS APLICADO A PARTIR DE 2014-2	PONDERACIÓN ASIGNADA POR EL ICFES	
LECTURA CRÍTICA	3	Área*Ponderación
MATEMÁTICAS	3	Área*Ponderación
SOCIALES Y CIUDADANAS	3	Área*Ponderación
CIENCIAS NATURALES	3	Área*Ponderación
INGLÉS	1	Área*Ponderación
<b>TOTAL<sub>1</sub> =</b>	<b>13</b>	<b>Sumatoria</b>
<b>TOTAL<sub>2</sub> =</b>	<b>Sumatoria/13</b>	
<b>Puntaje General =</b>	<b>TOTAL<sub>2</sub>*5</b>	

**ARTÍCULO OCTAVO: PONDERACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Ponderación (%) Facultad Ciencias Básicas

ÁREA GENERAL	FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS	
	BIOLÓGIA	QUÍMICA
PUNTAJE GENERAL	40	40
LECTURA CRÍTICA	10	10
MATEMÁTICAS	10	10
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	10	10
CIENCIAS NATURALES	20	20
INGLÉS	10	10

**ARTÍCULO NOVENO: PONDERACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 2. Ponderación (%) Facultad Ciencias de la Educación

ÁREA GENERAL	FACULTAD CIENCIA DE EDUCACIÓN						
	LICENCIATURA INGLÉS	LICENCIATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y FÍSICA	LICENCIATURA CIENCIAS SOCIALES	LICENCIATURA PEDAGOGÍA INFANTIL	LICENCIATURA EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS ARTÍSTICA	TECNOLOGÍA SALUD OCUPACIONAL
PUNTAJE GENERAL	40	40	40	40	40	40	40
LECTURA CRÍTICA	20	20	15	20	25	15	20
MATEMÁTICAS	5	5	18	5	5	10	10
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	5	15	5	20	10	15	10
CIENCIAS NATURALES	5	10	12	5	10	10	10



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
 PBX 4358786 – 4340591  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N. 42 7987-1



INGLÉS	25	10	10	10	10	10	10
--------	----	----	----	----	----	----	----

**ARTÍCULO DÉCIMO: PONDERACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 3. Ponderación (%) Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

ÁREA GENERAL	FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
	CONTADURÍA PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	ADMON FINANCIERA	TECNOLOGÍA GESTIÓN MERCADOS
PUNTAJE GENERAL	40	40	40	40
LECTURA CRÍTICA	10	10	10	10
MATEMÁTICAS	20	20	20	15
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	15	15	15	20
CIENCIAS NATURALES	5	5	5	5
INGLÉS	10	10	10	10

**ARTÍCULO DÉCIMO: PONDERACIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 4. Ponderación (%) Facultad Ingeniería

ÁREA GENERAL	FACULTAD INGENIERÍA			
	AGROECOLÓGICA	ALIMENTOS	SISTEMAS	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS
PUNTAJE GENERAL	40	40	40	40
LECTURA CRÍTICA	10	10	10	10
MATEMÁTICAS	20	20	20	20
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	10	10	10	10
CIENCIAS NATURALES	12	12	12	10
INGLÉS	8	8	8	10

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PONDERACIÓN FACULTAD DE DERECHO.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá - Colombia

Cuadro 5. Ponderación (%) Facultad Derecho

ÁREA GENERAL	FACULTAD DERECHO	
	DERECHO	TECNOLOGÍA CRIMINALÍSTICA
PUNTAJE GENERAL	40	40
LECTURA CRÍTICA	20	20
MATEMÁTICAS	5	5
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	20	20
CIENCIAS NATURALES	5	5
INGLÉS	10	10

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PONDERACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.** La ponderación establecida para el puntaje general y para cada una de las cinco (5) áreas generales de cada uno de los programas académicos de pregrado, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 6. Ponderación (%) Facultad Ciencias Agropecuarias

ÁREA GENERAL	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS	
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
PUNTAJE GENERAL	40	
LECTURA CRÍTICA	10	
MATEMÁTICAS	10	
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	10	
CIENCIAS NATURALES	20	
INGLÉS	10	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el nuevo examen y de acuerdo a los cálculos aquí determinados, el Puntaje General máximo es de 500 puntos, y el Puntaje Global máximo es de 260.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para quienes presenten la tarjeta con los resultados anteriores al año 2000, su equivalencia a la tarjeta con los resultados del nuevo examen de Estado, se hallará multiplicando el resultado de las áreas de dicha tarjeta por el factor uno punto veinticinco (1.25), para igualar el resultado a la escala de evaluación de las otras pruebas.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. SELECCIÓN:** Determinados los puntajes definitivos para todos y cada uno de los aspirantes, estos serán seleccionados en estricto orden de puntaje descendente, hasta completar los cupos autorizados por el Consejo Académico para cada programa académico de pregrado.



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
 PBX 4358786 – 4340591  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7987-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

**ARTICULO DÉCIMO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo No. 17 de 2005 del Consejo Académico.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Florencia, Caquetá, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

**LEONIDAS RICO MARTÍNEZ**  
Presidente



Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio Porvenir – Florencia Caquetá  
PBX 4358786 – 4340591  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC 7007.1